

Urge un Abraham Flexner en México

Urgent need of an Abraham Flexner in Mexico

Jorge Cervantes-Castro
Departamento de Cirugía, Hospital ABC

En 1904 existían en Estados Unidos y Canadá 155 escuelas de Medicina, que graduaban cada año a aproximadamente 28,000 nuevos médicos; sin embargo, las condiciones sanitarias y la atención médica en esos países eran deficientes, con baja satisfacción de la sociedad que manifestaba gran inconformidad ante la alarmante cantidad de quejas atribuidas a los médicos.

Lo anterior obligó, en 1905, a la Fundación Carnegie, a identificar los eventos críticos que dieron lugar a las inconformidades. Solicitó a Abraham Flexner estudiar a las escuelas de Medicina del país y de Canadá. Para esa época, Flexner era un prestigiado educador de la Universidad Johns Hopkins. En los siguientes cinco años visitó las 155 escuelas de Medicina de su país y del vecino del norte. En 1910 publicó el “Informe Flexner”, que puso al descubierto que la mayor parte de las escuelas y facultades de Medicina de Estados Unidos y Canadá no cumplía los estándares establecidos y no merecían el nombre de escuela porque los cursos que ofrecían eran muy deficientes y, por lo tanto, debían clausurarse.¹

El impacto del “Informe Flexner” obligó a que más de la mitad de las escuelas de Medicina fueran forzadas a cerrar sus puertas, y a las restantes a implementar un rígido sistema de enseñanza de medicina de cuatro años de duración: los dos primeros en las aulas y laboratorios y los restantes en hospitales, con la responsabilidad directa del cuidado de enfermos en supervisión continua de un grupo selecto de docentes.

Este esquema es el que persiste en nuestros días y ha demostrado su utilidad.

Los resultados no se hicieron esperar y para el año 1920 el número de escuelas aprobadas se redujo a solo 85 y el núme-

Recibido: 23 de abril, 2014

Aceptado: 19 de junio, 2014

Correspondencia:

Acad. Dr. Jorge Cervantes Castro
Departamento de Cirugía, Hospital ABC
Av. Observatorio y Sur 132
01120 México DF.
Tel: 55-52723410.
jcervantes@abchospital.com

ro de graduados descendió a cerca de 13,800 por año.

En México, la situación es muy similar a la que existía en Estados Unidos antes de la publicación del "Informe Flexner", con gran cantidad de escuelas y facultades de Medicina que gradúan cada año cerca de 12,000 nuevos médicos, sin la supervisión adecuada de las autoridades educativas correspondientes.

En nuestro país, al parecer, es muy fácil abrir una escuela de Medicina. Se sabe que la entidad máxima para autorizar la apertura de todo tipo de instituciones educativas es la Secretaría de Educación Pública y la similar en cada estado de la República, se conoce que hay estados con varias escuelas de Medicina; Veracruz, por ejemplo, tiene siete escuelas de Medicina, casi una por cada ciudad importante del estado.

Tanto la Secretaría de Educación Pública, como las estatales, otorgan los permisos para el funcionamiento de las entidades de educación superior y éstas son autónomas, como por ejemplo la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, las universidades de los estados, etc., pero las autoridades educativas federal y estatal no supervisan los programas, instalaciones o cuerpo docente ni los grados que esas escuelas o facultades otorgan, lo que propicia lo observado actualmente en México, que más de la mitad de las escuelas y facultades de Medicina funcionan sin un control adecuado de sus programas o, lo que es peor, de la calidad de sus egresados, porque se observa una gran disparidad en los graduados de las más de 120 escuelas y facultades de Medicina del país.

En los medios oficiales es difícil conseguir datos, los más recientes muestran que existen más de 120 escuelas y facultades de Medicina, según la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades

de Medicina (AMFEM),² que fue fundada en 1957 con el objeto de registrar y certificar a las escuelas de Medicina. La AMFEM tiene afiliadas solo 88 escuelas y de estas, sólo 48 cuentan con la certificación adecuada, lo que deja a la mayoría sin registro y certificación oficial.

Además de la AMFEM, se constituyó el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES),³ fundado el 8 de noviembre del 2000 como "la única instancia validada por el gobierno federal para conferir reconocimiento formal a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas de educación superior en el país, ofrecidas por instituciones públicas y privadas".

En la página web de COPAES, consultada el 27 de julio del 2012, se aprecia que sólo tiene 44 escuelas y facultades de Medicina acreditadas, 30 de ellas públicas y 14 privadas.

A partir de enero de 2002 el proceso de acreditación de escuelas y facultades de Medicina del país pasó a cargo del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)⁴ y, según cifras del 18 de marzo de 2014, el COMAEM tiene registradas 76 escuelas y facultades de Medicina, con solo 53 de ellas acreditadas, 34 públicas y 19 privadas.

La AMFEM, el COPAES y el COMAEM, aparentemente, tienen las mismas funciones y similares atribuciones, pero sin obligatoriedad, lo que revela el desorden generalizado en esta materia, con el consiguiente fenómeno de perpetuar la formación y graduación de miles de médicos; la mayoría, además de recibir el incorrecto título de "Médico Cirujano" y la correspondiente cédula de profesiones, que los autoriza a ejercer la Medicina y Cirugía, con resultados funestos para los pobres pacientes que caen en manos de muchos de ellos.

Además de las tres entidades citadas: AMFEM, COPAES, COMAEM se creó, el 21 de enero de



2005, en la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU),⁵ adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, cuyo objetivo es: "promover, fomentar y coordinar las acciones para impulsar el fortalecimiento integral de instituciones públicas y particulares de educación superior; así como la mejora de la calidad de sus programas académicos, y que se reconocen como documentos auténticos los certificados, títulos, diplomas o grados que se expidan por las instituciones de educación superior". No se tienen datos de cuántas escuelas o facultades de medicina están registradas o acreditadas en la DGESU.

En resumen, si analizamos los objetivos y funciones de AMFEM, COPAES, COMAEM y DGESU, vemos que existe entre estas cuatro instancias una gran confusión acerca del número de escuelas acreditadas, programas, cuerpo docente, instalaciones físicas, número de alumnos que se gradúan cada año, así como la nomenclatura de títulos que expiden; esto revela el enorme descontrol entre las entidades que regulan la enseñanza de la Medicina en México.

Ante la alarma del gobierno federal por la gran cantidad de quejas relacionadas con la mala calidad de la atención médica, hace ya más de 18 años (3 de julio de 1996) se creó la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).⁶ "Institución pública que ofrece medios alternos para la solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos. También promueve la prestación de servicios de calidad, y contribuye a la seguridad de los pacientes. Pero sin investigar las causas del problema."

Lo correcto hubiera sido investigar las causas de la deficiente atención médica y proponer soluciones, entre ellas: investigar a las entidades

formadoras de médicos, cosa que no se ha hecho hasta hoy, por lo que me apresuro a proponer la necesidad de un Abraham Flexner mexicano, que en un plazo razonable estudie y valore las más de 120 escuelas de Medicina del país, y de acuerdo con sus resultados, recomiende la clausura inmediata de la gran cantidad de entidades de educación superior que ofrecen estudios de Medicina que no merecen serlo.

De acuerdo con datos recientes de la OCDE, se requiere una escuela de Medicina por cada dos millones de habitantes, por lo que si deseamos estar a la par de los países desarrollados, en México, con 110 millones de habitantes, en lugar de 120 escuelas de medicina, necesitaríamos tener solo unas 55 escuelas muy buenas. De lograrse lo anterior, se estaría dando un gran paso para resolver el candente problema de médicos que salen de sus escuelas sin la preparación y experiencia adecuadas.

REFERENCIAS

1. Flexner A. The Carnegie Foundation for the Advanced of Teaching. Medical Education in the United States and Canada Bulletin Number Four (The Flexner Report). 1910. Facsimile edition. Boston MA, USA DB. Updike. The Mermount press 1960. Disponible en: www.carnegiefoundation.org
2. Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina (AMEFM). Acta Constitutiva de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina 1957. Disponible en: www.amfem.edu.mx
3. Acta Constitutiva del Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES), noviembre 8, 2000. Disponible en: www.copaes.org.mx
4. Acta Constitutiva del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM). Enero 2, 2002. Disponible en: www.comaem.org.mx
5. Acta Constitutiva de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), 21 de enero 2005, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/>
6. Decreto para la creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Diario Oficial de la Federación del 3 junio de 1996. Disponible en: www.conamed.gob.mx